

INFORME REUNIÓN DE RELACIONAMIENTO SINDICAL

Bogotá 29 de noviembre del 2017

El 29 de noviembre se desarrolló reunión de relacionamiento sindical entre representantes de la Secretaría general y una comisión de la junta nacional de SINDESENA, para la cual se había acordado una agenda de temas dentro de los que se destacaba lo relacionado con la situación de los compañeros nombramientos temporales, cronograma para los encargos, criterios para los nombramientos provisionales y análisis de presuntos hechos de corrupción que se vienen presentando en el SENA Regional Putumayo.

La agenda coordinada para el desarrollo de la reunión fue la siguiente:

1. Revisión protocolo reuniones de relacionamiento y seguimiento del acuerdo colectivo en las regionales.
2. Sedes de SINDESENA Nacional y algunas regionales (Entre otras: Norte de Santander, Caquetá, Santander, Magdalena)
3. Traslados pendientes (entre otros el de Alexander Zapata – Regional Valle del CGTS AL CEA; Armando Sierra, Regional Choco, Olga Isabel Sepúlveda Cuartas de Medellín a Guainía)
4. Revisión de actas anteriores y compromisos (cronograma de reuniones pendientes)
5. Aguinaldo infantil
6. Situación compañeros Temporales y trámites para lograr decreto ampliando el término de su vinculación hasta el 2019.
7. Respuesta de la administración a problemática de Putumayo, Caquetá, Salada y Regional Nariño (Centro de Tumaco).
8. Proceso de encargos (procedimiento, término para materializar encargos)
9. Procedimiento y Cronograma de nombramientos provisionales
10. Proceso de concurso – propuesta capacitación para concursantes

La agenda propuesta se desarrolló en su totalidad y se establecieron compromisos (ver acta adjunta), pero desde SINDESENA, queremos manifestar nuestra molestia por la aparente falta de preparación de la reunión, pues pese a que la misma estaba programada inicialmente para el 15 de noviembre, no contamos con respuesta en el punto de seguimiento de los compromisos adquiridos en las anteriores reuniones, aunque este punto se aborda en todas las reuniones; así mismo destacamos algunos de los aspectos que más nos preocupan, en consideración a la dinámica que se percibe en esta nueva administración frente a este importante espacio.

Sobre la falta de dinámica del Relacionamiento:

La percepción que nos deja esta primera reunión con la nueva administración, es que se tiene la intención de desconocer acuerdos adquiridos con la saliente administración, así mismo que existe poca disposición de avanzar de forma efectiva en el trámite y solución de las diferentes problemáticas que se llevan a este espacio, pues fue notorio y evidente que previamente no se había analizado la agenda, ni se llevaban propuestas o respuestas a los temas agendados, se procedió a convocar a los responsables (coordinadores de grupos) de los diferentes temas, quienes salvo algunas excepciones, no poseían la información a la mano y se perdió tiempo buscándola para tener que volver a fijar



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

compromisos sobre los anteriores que no se habían resuelto. Así sucedió con el caso de las sedes sindicales, los traslados, seguimiento de compromisos, problemática de algunas regionales, entre otros.

Empleos Temporales:

Frente a temas fundamentales como el caso de los temporales, observamos que la gestión no ha tenido dinámica clara, que solo a partir de nuestra insistencia y reiteradas peticiones se retoma el tema, pues como ya lo indicamos, nos informaron que la prórroga de la vigencia del decreto 553 del 30 de marzo del 2017 que crea la planta temporal del SENA por dos años, se presentó el 12 de agosto al Ministerio del trabajo, luego se pasó a la función pública, en donde fue firmado, pero desde hace más de 3 meses pasó al Ministerio de Hacienda sin obtener la firma hasta la fecha. Solo hasta este momento, nos informan que se está promoviendo reunión con las dependencias involucradas con el trámite del decreto, a fin de agilizar el proceso pendiente en la Presidencia, en donde el término máximo para entregar el decreto con visto bueno del Ministerio de Hacienda, está alrededor del 12 de diciembre. El reporte presentado, da la razón a SINDESENA que viene alertando sobre la urgencia de hacer acciones efectivas, pues el plazo es mínimo para adelantar las gestiones que hemos orientado para lograr la expedición del decreto de prórroga y evitar un grave daño a todos los temporales del SENA, que quedarán por fuera el 31 de diciembre, si el decreto no se prorroga.

Proceso de Nombramientos Provisionales

Sea lo primero expresar nuestro categórico rechazo al desconocimiento del espíritu de la formalización laboral, que debe ser la estrategia central de la vinculación de las personas que desempeñaran transitoriamente las vacantes del SENA. La actual administración desconoce los antecedentes de esta conquista del movimiento sindical del SENA, pretende ignorar la grave corrupción denunciada en procesos de administración del talento humano (designación amañada) y lo que es más grave elimina mecanismos de publicidad, participación, veeduría y peor aún, el respeto al principio del mérito como esencia de la laboralización de los compañeros contratistas.

De manera particular, con relación al tema de los nombramientos provisionales que se realizarán en diciembre del 2017, para que se posesionen antes del 26 de enero, con gran preocupación notamos que se está retrocediendo con relación a lo planteado por anteriores administraciones, pues la gran novedad que empieza a perfilar esta administración es destacar y promover la DISCRECIONALIDAD DE LOS NOMINADORES, para la selección de los nombramientos provisionales, aspecto que privilegia la subjetividad e intereses particulares de los nominadores, por encima de la entidad, que en la administración pública actual es sinónimo de clientelismo y politiquería, hermanas gemelas de la corrupción en el estado. Frente a ello manifestamos nuestro total rechazo y desde ya convocamos a las subdirectivas, comisiones de personal y afiliados en general a estar en máxima alerta, ejercer la vigilancia sobre este proceso y a sumarse a las acciones de protesta que se puedan requerir. Máximo cuando se nos informa que no se publicarán las listas de las evaluaciones de hojas de vida de los postulados y que los nominadores podrán seleccionar no al mejor de los postulados si no a cualquiera de los que cumpla requisitos, sin considerar los criterios objetivos que podrían dar confianza, frente al mérito. Ello atenta contra los principios del mérito, la transparencia y la publicidad que deben caracterizar los procesos de este tipo en la administración pública. Desde ya anunciamos nuestra disposición a acompañar a los afectados en sus reclamaciones ante las instancias legales, para continuar en la tarea contra las prácticas que están afectando a la administración pública y en especial al SENA. Así mismo reiteramos que lideraremos la defensa denodada de los principios y filosofía de la Formalización laboral y del principio del mérito.

Delicadas situaciones vividas en la Regional Putumayo.

Se presentó con documentos y soportes la situación alarmante de los presuntos malos manejos que se están dando en la regional Putumayo. Para lo cual esperamos una respuesta eficaz de parte de la administración del SENA, a fin de generar un precedente para los funcionarios que se desvían en la gestión de la entidad y la ponen al servicio de intereses ajenos a la misión de esta. Así mismo dejamos constancia de nuestro rechazo a la actitud permisiva de la alta Dirección frente a este tema, al tiempo que los responsabilizamos de lo que pueda suceder a los integrantes de la comunidad que han resultado amenazados a partir de denuncias radicadas.

Frente a las otras situaciones como las sedes para SINDESENA, traslados de empleados públicos, capacitación para el concurso de méritos, se dejaron compromisos que esperamos sean definidos y cumplidos en los tiempos establecidos (ver acta)

Reiteramos nuestra inconformidad a la administración por el alto número de compromisos establecidos en las reuniones anteriores que no se han cumplido y les solicitamos un mayor seguimiento a estos para que este espacio de relacionamiento sea eficaz y útil

A los compañeros afiliados a SINDESENA, los invitamos a estar muy atentos, a las tareas planteadas para este fin de año, en especial el respaldo a la prórroga del decreto de los nombramientos temporales y el seguimiento a los nombramientos provisionales que se lleven a cabo.

JUNTA NACIONAL DE SINDESENA

1 de diciembre de 2017



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA